

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FUNDACIÓN PROSPERAR SALUD

Mediante la presente Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales (en adelante, el “Aviso de Privacidad”) se da cumplimiento a lo señalado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (en adelante, “LOPDP”), su Reglamento General (en adelante, “RGLOPDP”) y demás normativa aplicable, necesaria para proteger los derechos de protección de datos personales y obtener el consentimiento del titular de los datos personales a favor de la FUNDACIÓN PROSPERAR SALUD (en adelante, “la Fundación” o “PROSPERAR SALUD”), que permitan su uso, tratamiento, recopilación y, de ser el caso, comunicación a terceros.

A través de la relación existente entre usted (el titular, ya sea en calidad de paciente, beneficiario, donante, aliado, voluntario, colaborador o proveedor) y la Fundación, y de los datos que libre y voluntariamente proporciona a través de la página web, redes sociales, fichas de admisión, brigadas médicas o documentos institucionales, usted acepta las condiciones del presente Aviso de Privacidad.

1. DEFINICIONES

- a. **Autoridad de Protección de Datos:** la Superintendencia de Protección de Datos Personales del Ecuador (“SPDP”).
- b. **Beneficiario:** toda persona natural que recibe atención médica, asistencia social, deportiva o humanitaria de parte de la Fundación, ya sea en sus centros médicos o en brigadas comunitarias.
- c. **Brigada Médica:** jornada itinerante de atención médica gratuita o a bajo costo desplegada por la Fundación fuera de sus centros médicos fijos.
- d. **Centro de Hospitalidad:** inmueble administrado por la Fundación destinado al alojamiento temporal de pacientes y familiares que viajan para recibir tratamiento médico.
- e. **Colaborador:** personal médico, administrativo o técnico vinculado a la Fundación, bajo relación laboral o civil.
- f. **Datos de Salud:** información relativa a la salud física o mental de una persona, incluida la prestación de servicios de atención sanitaria, categoría especial de datos conforme los artículos 25 y 31 de la LOPDP.
- g. **Donante:** persona natural o jurídica que realiza aportes económicos o en especie a favor de los programas de la Fundación.

- h. **Delegado de Protección de Datos (DPD):** persona encargada de supervisar el cumplimiento normativo en materia de protección de datos y de servir de punto de contacto con la SPDP.
- i. **Voluntario:** persona natural que participa de manera no remunerada en brigadas médicas u otras actividades de la Fundación.
- j. **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para que la Fundación lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conforme lo dispone la LOPDP, el responsable del tratamiento de los datos personales es:

Nombre: Fundación Prosperar Salud

Domicilio: Centros médicos en Quito y Santo Domingo.

Quito:

Cotacollao: Av. La Prensa y Rigoberto Heredia (CC. Plaza Alegría).

Mena 2: Toacazo OE5-531 y Otavalo.

Calderón: Capitán Giovanni Calles y Jorge Carvajal.

Santo Domingo: Av. Quito y Río Blanco (diagonal al Banco Internacional).

Correo electrónico del DPD: proteccion.datos@fundacionprosperar.org

En caso de requerirlo, los titulares podrán remitir una comunicación al correo electrónico antes señalado para contactar directamente al DPD y ejercer los derechos que la LOPDP les reconoce.

3. DATOS PERSONALES QUE SE TRATAN

La Fundación recolecta y trata las siguientes categorías de datos personales, dependiendo de su relación con cada titular:

Datos de identificación y contacto: nombres, cédula o documento de identidad, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, correo electrónico.

Datos de salud (categoría especial): historia clínica, diagnósticos, antecedentes, resultados de laboratorio, tratamientos, discapacidad y demás información relativa a la salud física o mental del paciente o beneficiario.

Imágenes y videos: fotografías y grabaciones captadas en consultas, brigadas, eventos o instalaciones, sujetas a autorización independiente conforme la sección 6 de este documento.

Datos de donantes y aliados: identificación, datos de contacto, datos tributarios y de facturación, e historial de aportes, para fines de gestión de donaciones y emisión de comprobantes.

Datos de voluntarios y colaboradores: identificación, contacto, formación profesional o habilitación sanitaria, disponibilidad y, en su caso, datos bancarios para reembolsos de gastos de brigada.

Datos de proveedores: identificación, datos de contacto y datos de representantes legales o de contacto comercial.

4. BASES DE LEGITIMACIÓN Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

El tratamiento de datos personales por parte de la Fundación se sustenta, según corresponda a cada finalidad concreta, en las siguientes bases de legitimación: (i) consentimiento expreso del titular o su representante legal; (ii) ejecución de la prestación sanitaria solicitada por el titular; (iii) protección de intereses vitales del titular cuando éste no pueda otorgar su consentimiento; (iv) cumplimiento de obligaciones legales derivadas de la Ley Orgánica de Salud y demás normativa sanitaria; y (v) interés legítimo de la Fundación en la gestión de donaciones, voluntariado y rendición de cuentas institucional.

Los datos personales serán tratados, según corresponda, para las siguientes finalidades:

Prestación de servicios de medicina general, pediatría, ginecología, nutrición, psicología, dermatología y laboratorio en los centros médicos de la Fundación.

Organización y ejecución de brigadas médicas comunitarias y programas de inclusión y deporte adaptado.

Gestión del Centro de Hospitalidad para pacientes y familiares en tratamiento.

Gestión de donaciones, emisión de comprobantes tributarios y rendición de cuentas a donantes y aliados estratégicos.

Gestión del voluntariado y del personal de la Fundación, incluyendo procesos de selección, capacitación y coordinación logística.

Comunicación institucional, difusión de actividades y reportes de impacto, exclusivamente respecto de datos no sensibles o cuando exista la autorización de imagen correspondiente.

Cumplimiento de obligaciones legales, sanitarias, tributarias y de reporte ante autoridades competentes.

5. RÉGIMEN ESPECIAL DE DATOS DE SALUD

Por tratarse de categoría especial de datos personales, los datos de salud serán tratados por la Fundación observando, como mínimo, los siguientes parámetros: (i) confidencialidad y secreto profesional sanitario en todas las fases del tratamiento; (ii) consentimiento previo del titular, salvo en los supuestos de excepción legal previstos en el artículo 31 de la LOPDP (interés vital, medicina preventiva o laboral, diagnóstico médico, prestación de asistencia sanitaria o gestión de servicios de salud bajo responsabilidad de un profesional sujeto a secreto profesional); y (iii) anonimización o seudonimización de los datos de salud cuando ello sea posible, particularmente para fines estadísticos o de reporte de impacto ante donantes y aliados.

El personal médico y administrativo que acceda a datos de salud se encuentra sujeto al deber de confidencialidad y secreto profesional, obligación que se mantiene vigente aun después de concluida su relación con la Fundación.

6. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

La autorización para el uso de imagen de pacientes, beneficiarios y participantes de brigadas constituye un consentimiento independiente y diferenciado del consentimiento para el tratamiento de datos de salud. Dicha autorización es voluntaria, no condiciona la atención médica ni la prestación de ningún servicio de la Fundación, y podrá ser revocada en cualquier momento por el titular o su representante legal, sin efectos retroactivos sobre el material ya divulgado conforme a una autorización válida.

Tratándose de menores de edad, adultos mayores en condición de dependencia o personas con discapacidad, la autorización de imagen deberá ser otorgada por su representante legal o tutor, con especial cuidado en preservar la dignidad del titular conforme el artículo 66, numeral 18, de la Constitución de la República del Ecuador.

7. GRUPOS ESPECIALMENTE VULNERABLES

Conforme el artículo 40, numeral 2, de la LOPDP, la Fundación reconoce que una parte significativa de sus beneficiarios corresponde a grupos especialmente vulnerables, incluyendo menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad y personas en condición de pobreza. En consecuencia, la Fundación adoptará medidas reforzadas de protección, información en lenguaje claro y accesible, y especial cuidado en la obtención y documentación del consentimiento respecto de estos titulares.

8. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

La Fundación conservará los datos personales durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas en este documento, observando los plazos previstos en la normativa sanitaria, tributaria y de protección de datos aplicable. Los criterios específicos de conservación y eliminación se encuentran detallados en la Política de Retención y Eliminación de Datos Personales de la Fundación.

9. TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES

La Fundación podrá comunicar datos personales a los siguientes destinatarios, exclusivamente para las finalidades aquí descritas y bajo los resguardos contractuales correspondientes: SPORTEK S.A.S. / ECUABET, en calidad de aliado estratégico y financiador, para fines de reporte de impacto y rendición de cuentas; gobiernos autónomos descentralizados y entidades públicas, en calidad de aliados logísticos de brigadas médicas; laboratorios externos y proveedores de servicios complementarios de diagnóstico, cuando la atención del paciente lo requiera; y proveedores tecnológicos que presten servicios de hosting, almacenamiento o soporte a la Fundación.

Los destinatarios estarán sujetos a las mismas obligaciones y medidas de seguridad, técnicas y legales descritas en la LOPDP y su Reglamento. En caso de que dichas comunicaciones impliquen una transferencia internacional, la Fundación exigirá el cumplimiento de estándares adecuados de protección conforme la Resolución SPDP-SPD-2026-0004-R.

10. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

La Fundación cuenta con medidas técnicas y organizativas razonables, encaminadas a resguardar, proteger y mantener la confidencialidad e integridad de los datos personales que trata, incluyendo control de acceso a expedientes clínicos, clasificación de información sensible y protocolos de respaldo. La Fundación realiza una evaluación continua de sus sistemas de seguridad, sin que estos sean infalibles. En caso de vulneración, la Fundación actuará conforme al Protocolo de Gestión y Notificación de Brechas de Seguridad.

11. UTILIZACIÓN DE COOKIES:

Usted declara que conoce y acepta que LA FUNDACIÓN podrá utilizar un sistema de seguimiento mediante la utilización de Cookies. Las Cookies se utilizan con el fin de conocer los intereses, el comportamiento y la demografía de quienes visitan los sitios web o si son clientes de nuestro Sitio Web. A través del uso de Cookies, LA FUNDACIÓN puede comprender mejor sus necesidades e intereses y darles un mejor servicio o proveerle información relacionada. También usaremos la información obtenida por intermedio de las Cookies para analizar las páginas navegadas por el visitante o cliente, las búsquedas realizadas, mejorar nuestras iniciativas comerciales y promocionales, mostrar publicidad o promociones de LA FUNDACIÓN. Si no desea permitir la instalación de cookies en su dispositivo deberá configurar su navegador a tal efecto.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular de los datos personales podrá ejercer, en todo momento y sin necesidad de justificación, los derechos de información, acceso, rectificación y actualización, eliminación, oposición, suspensión, portabilidad y a no ser objeto de decisiones

automatizadas, con las limitaciones determinadas en la LOPDP. Dichos derechos podrán ejercerse mediante el Formulario de Ejercicio de Derechos ARCOP+ disponible en los centros médicos y en la página web institucional, o remitiendo una comunicación al correo electrónico del DPD señalado en la sección 2.

La Fundación atenderá las solicitudes dentro de los plazos establecidos en la LOPDP y se reserva el derecho de solicitar información de respaldo razonable para verificar la identidad del solicitante.

13. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

Esta Política podrá ser modificada en cualquier momento para reflejar cambios normativos o institucionales. La versión vigente estará disponible en la página web institucional y en los centros médicos de la Fundación.